



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 12
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

RESOLUCIONES

Aprueban el Listado de Aspirantes a Cargos Docentes -Suplentes e Interinos- de Capital e Interior Provincial para el Período Lectivo 2006

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Y CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 5

Córdoba, 9 de Febrero de 2006

VISTO: El Expediente Nº 0109-069052/2005 -siete (7) cuerpos-, en el cual la Junta de Calificación y Clasificación de la Dirección de Educación Inicial y Primaria -Ministerio de Educación- eleva, para su aprobación, nómina de aspirantes a cargos docentes -suplentes e interinos- de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2006.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Dirección oficializó por la Resolución Nº 1304/05, el listado de aspirantes de que se trata.

Que por el artículo 18 de la Ley Nº 8575, se dispuso que la designación de personal en la Administración Central deberá contar con la aprobación previa del Poder Ejecutivo, la que se otorgará en base a las necesidades del servicio y las posibilidades financieras del Estado Provincial.

Que por el artículo 2º del Decreto Nº 296/04, se faculta a la suscripta para otorgar dicha autorización, con el objeto de designar personal dependiente del Ministerio de Educación en suplencias e interinatos.

Que consecuentemente, corresponde en esta instancia aprobar el referido listado, a los efectos de factibilizar las propuestas de designación de personal, en el marco legal

vigente (arts. 26 y correlativos del Decreto – Ley Nº 1910/E/57 y arts. 29 y concordantes de su reglamentación – Decreto Nº 3999/E/67 y modificatorios).

Por ello, los informes producidos, el Dictamen Nº 013/06 del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, lo aconsejado por la Gerencia de Asuntos Legales de ese Ministerio a fs. 2.056 y en uso de las atribuciones conferidas,

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el listado de aspirantes a cargos docentes

-suplentes e interinos- de Capital e Interior Provincial para el período lectivo 2006, confeccionado por la Junta de Calificación y Clasificación de la Dirección de Educación Inicial y Primaria -Ministerio de Educación-, y que forma parte de este instrumento legal como Anexo I con dos mil cuarenta y nueve (2.049) fojas.

ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE que por el Área Recursos Humanos -Sector "A"- de la Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Educación – en Capital – y el Director de Escuela Base o de Escuela No Agrupada – en el interior Provincial -, se proponga la designación del personal docente incluido en el

listado mencionado en el artículo anterior, a medida que se produzcan las suplencias e interinatos.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. MARÍA DEL CARMEN
POPLAWSKI

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Y
CONTROL DE GESTIÓN

NOTA: Los Anexos de la presente Resolución se encuentran a disposición de los interesados en calle Santa Rosa 751 - 2º Piso - Ministerio de Educación - Córdoba Capital.

RESOLUCION Nº 6

Córdoba, 9 de Febrero de 2006

VISTO: Las actuaciones presentadas por el COMFYE CÓRDOBA S.A., donde solicita se declare de Interés Educativo el Proyecto "COLEGIO SEGURO 2006 - Concurso de Afiches: Cuidemos la Vida", que bajo la organización de la citada institución, se llevará a cabo durante el año 2006 en la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivos concientizar a la comunidad educativa sobre el autocuidado y la responsabilidad social ante hechos que pongan en peligro la salud y la integridad física y psíquica del educando, como así también motivarla para que asuma un rol protagónico, pro activo y comprometido con el desarrollo del proyecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Que los alumnos participantes podrán reflexionar sobre el valor de la propia vida y la de sus semejantes reconociendo situaciones de riesgo y elaborando estrategias de prevención de los accidentes escolares.

Que este Ministerio no puede permanecer ajeno a este importante acontecimiento, atendiendo a la temática abordada y a la trayectoria de la institución organizadora, por lo que se estima conveniente en esta instancia acceder a lo solicitado.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1111/2003;

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el Proyecto "COLEGIO

SEGURO 2006 -Concurso de Afiches: Cuidemos la Vida", que bajo la organización del COMFYE CÓRDOBA S.A., se llevará a cabo durante el año 2006 en la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. CARLOS A. SÁNCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1425

Córdoba, 13 de Febrero de 2006

VISTO: Lo establecido por el Artículo 16 del Código Tributario vigente (Ley N° 6006 – T.O. 2004 y modificatorias),

Y CONSIDERANDO:

QUE en virtud de las tareas que se llevan a cabo en este Organismo, se estima conveniente asignar a distintos Agentes que cumplen servicios en esta Dirección General de Rentas, las facultades comprendidas en el Artículo 5° de la Resolución General N° 756 de fecha 16-02-1982 y modificatorias.

QUE resulta necesario asignar al Agente Román Pedraza – D.N.I. N° 22.322.452, que cumple funciones en la Gerencia de Asuntos Judiciales dependiente de esta Dirección, tareas específicas de dicha Gerencia a los fines de que proceda: a requerir informe a la Dirección del Registro General de la Provincia; y a suscribir -previo control- las planillas de Aporte Jubilatorio por Iniciación de Juicio presentadas por los Procuradores Fiscales.

POR ELLO y en virtud de lo establecido por los Artículos 16 y 20 del Código Tributario - Ley N° 6006 - T.O. 2004 y sus modificatorias,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a los Agentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en esta Dirección General de Rentas, las facultades comprendidas en la Resolución General N° 756 de fecha 16-02-1982 y modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Facultades
		Resolución General N° 756/82 y modif.
1 ASTRADA, HUGO SEBASTIAN	26.672.689	ART. 5°: INCS. 5) Y 19)
2 KOVAL, YANZI CARLOS	25.344.372	ART. 5°: INCS. 5) Y 19) ART. 6°: INC. 3) Y 5)
3 LÓPEZ, MIRIAM	25.891.249	ART. 5°: INCS. 5) Y 19) ART. 6°: INC. 3) Y 5)
4 PEDRAZA, ROMAN	22.322.452	ART. 5°: INCS. 5) Y 19)
5 ROMERO, GABRIELA	24.942.611	ART. 5°: INCS. 5) Y 19)
6 CARRANZA, SEBASTIAN	25.268.133	ART. 5°: INCS. 5) Y 19)
7 TEJEDA, MATILDE	11.561.698	ART. 5°: INCS. 5) Y 19)
8 GARCÍA PRADO, LEANDRO	28.657.244	ART. 5°: INCS. 5) Y 19) ART. 6°: INC. 4)
9 CHIATTELLINO, CARLOS ARIEL	23.794.181	ART. 5°: INCS. 3), 5) Y 19)
10 REGINATTO, PAULA ANDREA	27.078.255	ART. 5°: INCS. 3) Y 19)
11 JUHEL, MARIA ALEJANDRA	16.683.882	ART. 5°: INCS. 3), 7) Y 19)
12 BERRINI, NAYLE SUSANA	14.665.005	ART. 5°: INCS. 3), 4), 7), 11) Y 19)
13 PEREYRA, DIANA DE LOS DOLORES	12.875.205	ART. 5°: INCS. 3), 4), 5), 11), 17) Y 19)
14 GARCIA, FABIANA BEATRIZ	23.897.885	ART. 5°: INCS. 3), 4), 5), 11), 17) Y 19)
15 MARTOS, MARÍA CECILIA	25.202.008	ART. 5°: INCS. 3), 4), 5), 11), 17) Y 19)
16 RODRIGUEZ RAFFO, ELEONORA	27.639.102	ART. 5°: INCS. 3), 4), 5), 11), 17) Y 19)
17 MILLAN, MARIA CELESTE	25.918.901	ART. 5°: INC. 19) ART. 8°: INC. 3) APARTADOS A, B, C Y F
18 ICARDI, LUCIA LILIANA	04.483.478	ART. 5°: INC. 19)
19 FERNANDEZ, MARIANA	25.413.509	ART. 5°: INC. 19)

ARTÍCULO 2°.- Asignar al Agente Román Pedraza – D.N.I. N° 22.322.452, que cumple funciones en la Gerencia de Asuntos Judiciales dependiente de esta Dirección, tareas específicas de dicha Gerencia, a los fines de que proceda: a requerir informe a la Dirección del Registro General de la Provincia; y a suscribir -previo control- las planillas de Aporte Jubilatorio por Iniciación de Juicio presentadas por los Procuradores Fiscales.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese a quienes corresponda y Archívese.

Cr. EDUARDO GAUNA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

LEYES

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY: 9272

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el artículo 1° de la Ley No 9136, y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- SUSPÉNDENSE hasta el día 31 de Diciembre de 2006 las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación."

ARTÍCULO 2°.- DEROGASE el artículo 2° de la ley N° 9136

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUAN SCHIARETTI
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO**DECRETO N° 16**

Córdoba, 6 de febrero de 2006

Téngase por ley de la Provincia N° 9272, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

Dr. SERGIO SEBASTIÁN BUSSO
MINISTRO DE GOBIERNO, COORDINACIÓN
Y POLÍTICAS REGIONALES

Dr. FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
FISCAL DE ESTADO

DECRETOS SINTETIZADOS**PODER EJECUTIVO**

DECRETO N° 1381 – 1/12/05 - Adjudícase la ejecución de los trabajos de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino Del Cuadrado – Tramo: Intersección Ruta Provincial E-53 – Intersección Ruta Nacional N° 38 – Sección: Intersección Ruta Provincial N° E-53 – Prog. 22900 – Departamento: Colón", a la firma Boetto y Buttigliengo S.A. – Afema S.A. – Construcciones de Ingeniería S.A. – U.T.E., por la suma de Pesos Treinta y Ocho Millones Trescientos Sesenta Mil Quinientos Catorce Con Diecisiete Centavos (\$) 38.360.514,17), s/ Expte. N° 0045-012666/04, cuerpos 1 al 3.

DECRETO N° 1383 – 1/12/05 - Adjudícase ejecución de los trabajos de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial T – 227 – 22 – Tramo: Ruta Provincial N° 15 (Almacén El Faro) Panaholma – Departamento San Alberto", a la Empresa AFEMA S.A., por la suma de Pesos Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Con Veinticinco Centavos (\$) 4.752.548,25), s/ Expte. N° 0045-013184/05.-

DECRETO N° 1471 – 9/12/05 - Apruébase la documentación obrante en autos correspondiente a la modificación y ampliación de la obra: "Pavimentación De Calles de la Ciudad De Córdoba – Sector Noreste – Departamento Capital" y consecuentemente Adjudícase la misma

a la contratista principal Empresa Romero Cammisa Construcciones S.A., s/ Expte. N° 0451-038678/04/A/1/05.-

DECRETO N° 1473 – 9/12/05 - Apruébase la documentación obrante en autos correspondiente a la modificación y ampliación de la obra: "Pavimentación De Calles De La Ciudad De Córdoba – Sector Sureste – Departamento Capital" y consecuentemente Adjudícase la misma a la contratista principal Boetto y Buttigliengo S.A. – Estructuras S.A. – U.T.E., s/ Expte. N° 0451 – 038679/04/A/1/05.-

DECRETO N° 1480 – 9/12/05 - Apruébase la documentación obrante en autos correspondiente a la modificación y ampliación de la obra: "Pavimentación De Calles De La Ciudad De Córdoba – Sector Noroeste – Departamento Capital" y consecuentemente Adjudícase la misma a la contratista principal Empresa ARC S.R.L., s/ Expte. N° 0451-038676/04/A/1/05.-

DECRETO N° 1455 – 9/12/05 - Designase Gerente de Recaudación de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas, a la Contadora Patricia del Valle Novero (D.N.I. N° 22.373.148), cesando desde la fecha del presente decreto en el cargo de Subgerente de Recaudación de la misma Dirección General, en el que fuera designada por Decreto N° 1505/03.-